



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 05-06-55493, mediante el cual se tramita la presentación del docente del Departamento de Derecho Procesal, Ab. Manuel González Castro, solicitando se aprueben los Informes de actividades académicas 2006; y

CONSIDERANDO:

Que se han emitido dictámenes favorables por parte de los Profesores Titulares, de la Coordinadora del Departamento de Derecho Procesal y de Secretaría Académica;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

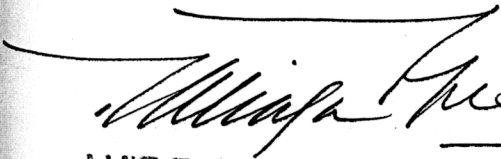
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

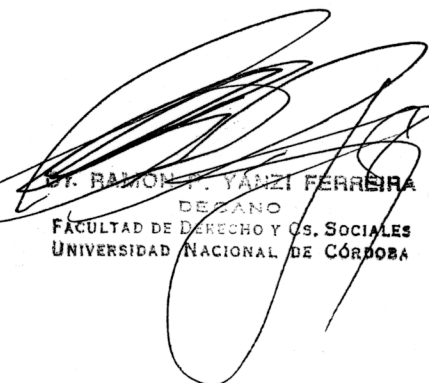
Art. 1°.- Aprobar los Informes de actividades 2006 presentado por el Profesor de las asignaturas Derecho Procesal Civil y Teoría General del Proceso, Ab. **Manuel Antonio GONZALEZ CASTRO**.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase al Departamento de Derecho Procesal a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A TRECE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




ST. RAMON F. YANZI FERREIRA
DEBANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 292/07.-